

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 050-D-FISI-UNAP-2022.

Iquitos, 24 de abril del 2023

Visto, el Oficio N°s. 001; 0013; 0018-ORSA-FISI-UNAP-2023; los oficios N°s. 021, 027 y 035-2023-DEFP-FISI-UNAP; emitidos en el mes de abril del 2023, en el que la jefa de ORSA y el director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicitan se autorice mediante Resolución Decanal, el reingreso de los alumnos a la facultad de conformidad con el REPUNAP vigente.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 31 de marzo de 2021, el art. N° 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal m) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021 establece como función emitir resoluciones de decanatura.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI).

Que, mediante el **Artículo Segundo** de la acotada Resolución de Asamblea Universitaria de fecha 07 de octubre de 2021, se reconoce con eficacia anticipada, por el periodo que comprende el mandato conforme lo establece el artículo 127º del estatuto concordante con el artículo 68º de la ley Universitaria, en la que indica que los decanos son elegidos por un periodo de cuatro (4) años, (del 29 de setiembre 2021 al 29 de setiembre de 2025).

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria y el Estatuto, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 003-2021-UNAP de fecha 31 de marzo de 2021, es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no puede reelegirse de manera inmediata.

Que, conforme el artículo 71 del REPUNAP, el reingreso es un derecho de los estudiantes a reincorporarse a la UNAP, luego de una interrupción académica en el desarrollo de sus estudios, en las fechas establecidas en el calendario académico.

Que, conforme a los informes de ORSA y la Dirección de Escuela de formación profesional de la FISI, lo solicitado por los alumnos es procedente y estando en fecha, según el calendario académico, la decanatura debe expedir la resolución decanal autorizando el reingreso correspondiente en el primer semestre académico (2023 – I).

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el Estatuto General de la UNAP.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo Uno. - Autorizar el REINGRESO de los estudiantes que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2023-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

Nº	CU	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION ACTUAL
01	2165274	72676301	RUIZ SAAVEDRA, Giancarlo	Reingreso por Amnistía 2023-I
02	19131b0512	73124644	ARBILDO MATHEWS, Josué Elías	Reingreso por Amnistía 2023-I
03	20131B0577	72362434	RAMÍREZ PILCO, Dario Alejandro	Reingreso por Amnistía 2023-I
04	2165268	72471303	RAMÍREZ MORENO, Julio Lorenzo	Reingreso regular 2023-I
05	18131B0441	73991188	NUÑEZ LÓPEZ, Valeria Liseth	Reingreso regular 2023-I
06	2165250	76675801	MEJÍA SÁNCHEZ, Diego Andrés	Reingreso regular 2023-I
07	2155246	71110359	MARIN AGUILAR, Mayté Jennifer	Reingreso regular 2023-I
08	21131B0755	43499706	HUANAQUIRI CURICO, Lito L.	Reingreso regular 2023-I
09	19131B0478	71037381	PANDURO VASQUEZ, Lesly	Reingreso regular 2023-I
10	19131B0504	72550730	REATEGUI PIÑA, Fressia Nicolle	Reingreso regular 2023-I
11	20131B0571	74946236	ESPINOZA MORALES, Lorenzo Jerry Stefano	Reingreso regular 2023-I
12	2155262	76119341	PEZO BARTRA, Tedy	Reingreso regular 2023-I
13	21131B0679	72042865	DEL BUSTO VIDURRIZAGA, Edson Gerald	Reingreso regular 2023-I
14	2155221	72197543	ESPINOZA CARDENAS, Axell Junior	Reingreso regular 2023-I
15	21131B0725	74950617	ISLA CORTEGANO, Victor Ernesto	Reingreso regular 2023-I
16	18131B0459	77704378	CAPINOA PACAYA, Horacio	Reingreso regular 2023-I
17	18131B0442	73994561	LÓPEZ GUERRA, Olga Inés	Reingreso regular 2023-I
18	18131B0459	70513232	GAVIRIA PASTOR, Jefry Marcel	Reingreso regular 2023-I
19	18131B0442	72002132	GUTIERREZ RENGIFO, Rudy Eleazar	Reingreso regular 2023-I
20	21131B0626	05412877	SAAVEDRA BARDALES, Lady	Reingreso regular 2023-I
21	2175239	76351544	POLOCENA PIZANGO, Jesús Manuel	Reingreso regular 2023-I
22	20131B0549	77032500	SANTANA PEREZ, Lincer Martin	Reingreso regular 2023-I

Artículo Dos. - Autorizar a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos los trámites de Reingreso del estudiante en mención.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI - UNAP



Lic. Adm. Wilson Panduro Curitíma
Secretario Académico
FISI - UNAP

